



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del T.R.L.H.L.. 2/2004, de 5 de marzo y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2019, en comparación con el del año actual 2018.

I.- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2017, un superávit de 4.210.994,23 euros quedando al 31-12-2017 un remanente líquido de tesorería de 9.469.422,83 euros, superior al del ejercicio anterior en un **20,25 %**, y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 2.231.293,57 euros que carecían de financiación propia.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2018 los ingresos se han realizado normalmente y se espera liquidar también este año con superávit y remanente de tesorería suficiente para incorporar los créditos sin financiación propia que queden pendientes de liquidar a final de año.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2018

- INGRESOS:

Ingresos totales: El importe total previsto es de 27.745.937,00 euros, experimentando un incremento del 1,43 % (382.174,00 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 27.655.012,00 euros con un incremento de 392.174,00 igual a un + 1,44 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos se incrementan en 50.000,00 euros debido a los mayores ingresos de IBI.

Impuestos indirectos: Incremento de 220.000,00 euros por mayor recaudación del Impuesto sobre construcciones.

Tasas y otros Ingresos que aumentan en 20.283,54 euros.

Transferencias corrientes que aumentan en 112.392,94 euros.



Ingresos patrimoniales disminuyen en – 10,502,48 euros.

Ingresos de capital: Los ingresos de capital ascienden a 36.720,50 euros, igual que el presente año.

Para instalaciones deportivas las partes correspondientes a 36.720,00 euros

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.200,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

Estos datos, suponen un indicador de recuperación lenta en términos económicos.

- G A S T O S:

Gastos Totales: El importe total previsto es de 27.745.937,00 euros, experimentando un incremento del 1,43 % (392.174,00 euros) siendo las diferencias más notables:

Total capítulo 1º (Gastos de personal): 10.986.830,00 euros superior al presente año 2018 en un 0,57 % (61.782,00 euros), debido al incremento del 1,75 % en 2018 (se ha presupuestado el incremento que pudiera producirse esta año en el capítulo 5º Fondo de Contingencia).

Total cap. 2º (Gastos corrientes y servicios): 13.353.438,20 euros inferior al del presente año en – 64.503,10 euros lo que supone una disminución porcentual del – 0,48 %.

Total cap. 3º (Intereses de la deuda):

35.000,00 euros, debido a la previsión de intereses del préstamo en vigor, más 5.000,00 euros como previsión para gastos financieros varios.

Total cap. 4º (Transferencias corrientes):

2.006.667,00 euros con una disminución de – 461.000,00 euros que supone un **-18,68** %



Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 535.447,00 € igual al presente año.

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, igual.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Federación de Peñas de Carnaval, con 234.000,00 euros, incremento en 4.000,00 euros, como se acordó en sesión Plenaria.

Cabildo de Cofradías de Semana Santa con 68.000,00 euro igual.

Patronato Musical Aguileño con 63.000,00 euros (igual).

Ayudas sociales de emergencia 42.000,00 euros, igual.

Total cap. 5º (Fondo de Contingencia) con una cantidad prevista de 790.000,00 euros, para garantizar la consignación en cuanto a posible aumento del capítulo 1 y como previsión futura de la aportación municipal a los fondos EDUSI.

Total cap. 6º (Inversiones reales):

274.001,80 euros con un incremento del 34,91 % (70.895,20 euros).

Total cap. 7º (Transferencias de capital):

No hay ninguna.

Total cap. 8º (Activos financieros):

39.000,00 euros para anticipos al personal.

Total cap. 9º (Pasivos financieros):

250.000,00 euros con destino al pago de la amortización del único préstamo vivo del Ayuntamiento.



Resumen:

Operaciones corrientes, por importe de 27.176.935,20 euros que supone un incremento del 1,20 % sobre el ejercicio actual.
Operaciones de capital, por importe de 569.001,80 euros con un incremento del 14,23 %

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos a 791.350,00 euros, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de 535.447,00 euros como mayor ingreso, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso la limpieza de locales y subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía considera que ha dado cumplimiento a lo establecido en el apartado a) del artículo 168.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE